

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 20 de abril de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco de Mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1616

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto a la reforma de la demanda, el Despacho la acepta, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es **HERMAN ALEXANDER CERVERA ARTEAGA** y no como se indicó, de conformidad con lo normado en el artículo 93 del C.G. del Proceso.

Notifíquese la presente providencia a la parte demandada, en la forma y términos dispuestos en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 030

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

eguc